

CLAUDIA
ALCALDESA



PROPUESTA PROGRAMÁTICA MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

**POR LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES,
SU EMPODERAMIENTO
Y
AUTONOMÍA.**

**¡ UNÁMONOS POR
BOGOTÁ!**

DE UNA · CLAUDIA ALCALDESA

 [claudialopezcl](#)  [ClaudiaLopezCL](#)  [ClaudiaLopez](#)  [claudialopez10](#)  [302 2525497](#)

Sede de campaña • Calle 71 # 11-71 • Contacto • alcaldesa@claudia-lopez.com

PROPUESTA PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SU EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA.

El siguiente documento presenta las propuestas para construir una ciudad capital que garantice los derechos humanos de todas las mujeres que habitan en Bogotá, en toda su diversidad. Para ello proponemos la erradicación de todas las desigualdades basadas en género, la promoción y garantía de todos los derechos humanos de la mujeres y la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

Estamos comprometidas y comprometidos con la garantía de los derechos humanos de las mujeres, en toda su diversidad. En primer lugar, consideramos el derecho a vivir una vida libre de violencias, el derecho a salud plena, que contempla entre otros los derechos sexuales y reproductivos, así como las medidas diferenciales para garantizar una ciudad segura para las mujeres, como el principal requisito para garantizar a todas las mujeres, en su diversidad, una vida digna y plena. En segundo lugar, nos enfocamos en el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, el cual se trabajará en torno al empoderamiento y autonomía económica que contempla tanto el trabajo remunerado como el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. En tercer lugar, hemos situado el derecho a la participación ciudadana y la representación político-paritaria, la construcción de la paz y la convivencia. Finalmente, destacamos la dimensión que hemos llamado de *transformación cultural* que pretende avanzar hacia el desmonte de imaginarios sexistas y machistas que operan como terreno fértil para la reproducción de las violencias y desigualdades en todos los niveles anteriormente mencionados.

Somos conscientes de la relevancia y la necesidad de incorporar los enfoques de género, de los derechos de las mujeres, diferencial e interseccional, de modo transversales a las políticas, planes, programas y proyectos de los quince (15) sectores distritales. Sabemos que la incorporación de estos no se puede limitar a la acción de la Secretaría Distrital de la mujer, ya que cada asunto a trabajar involucra a una serie de instituciones y en todos los casos es necesario establecer mecanismos para:

- ◇ Asegurar la planeación y presupuestación participativa, sensible al género y los derechos de las mujeres en las políticas sectoriales y hacerles monitoreo y evaluación.
- ◇ Producir, reportar y analizar información desagregada que permita identificar las necesidades y experiencias de todas las mujeres que habitan en Bogotá, para la toma de decisiones y la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos.

A continuación, presentamos cuatro ejes programáticos que buscan responder a cada uno de los derechos y dimensiones anteriormente expuestos. Realizamos una breve descripción y presentación de algunas cifras de diagnóstico y presentamos propuestas y acciones que buscan incluir y trabajar en la construcción de espacios donde cada mujer y niña, desde su diversidad, pueda crecer sin miedo y con garantías plenas para desarrollar de manera libre y digna su proyecto de vida.

Lo anterior, nos permitirá contar con instituciones que respondan a las necesidades, intereses y proyectos de todas las mujeres en Bogotá.

1. MUJERES AUTÓNOMAS, LIBRES Y SEGURAS

1.1. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.

¡Bogotá ha avanzado, no vamos a retroceder, para que las mujeres puedan realizar sus proyectos de vida y ejercer plenamente su ciudadanía, duplicaremos los esfuerzos en la prevención, atención, protección y sanción de las violencias de género en su contra. Nuestro propósito es que tanto a nivel individual y colectivo, las mujeres, en toda su diversidad, cuenten con medidas integrales para la promoción, el restablecimiento de sus derechos y el ejercicio de los mismos.

ALGUNOS DATOS:

- ◇ En el año 2018 se realizaron 12.493 exámenes médico legales a personas que denunciaron haber sido violentadas por su pareja o ex pareja en la ciudad de Bogotá. De estos, 10.451 correspondieron a mujeres, es decir, el 83,7% del total, y 2.042 a hombres, es decir, el 16,3%. Esto representa una relación mujer a hombre de 5/1 aproximadamente, e indica que, al menos cada hora una mujer fue agredida por su pareja. Se registra un leve descenso de 0,5% (49 casos) respecto al 2017 (Forensis 2017 y 2018).
- ◇ En el año 2018 se realizaron 4.169 exámenes médico legales por presuntos hechos de violencia sexual. Del total, 3.514 correspondieron a mujeres, es decir el 84,3%; y 655 a hombres, es decir el 15,7%. Esto quiere decir que, aproximadamente cada dos horas y media una mujer fue agredida sexualmente en Bogotá. Se registra un leve descenso de 0,6% (20 casos) respecto al 2017 (Forensis 2017 y 2018).

PROPUESTA:

- ◇ Trabajaremos por un abordaje intersectorial de las violencias contra las mujeres, comprendiendo esta realidad como una violación a sus derechos humanos, que requiere de intervenciones integrales para su erradicación.

ACCIONES:

- ◇ Acompañaremos a las mujeres víctimas de violencias basadas en género y haremos seguimiento a sus casos, garantizando que las entidades competentes cumplan con las obligaciones contempladas en la normatividad vigente en la materia.
- ◇ Vamos a sacar a la institucionalidad a las calles, al territorio urbano y rural de Bogotá, para que brinde apoyo y respuesta a las mujeres que están en riesgo o son víctimas de violencias contra las mujeres, basadas en género.
- ◇ Promoveremos el fortalecimiento de las redes comunitarias de mujeres y de los procesos organizativos de mujeres para la prevención, acompañamiento y apoyo de quienes están en riesgo o son víctimas de violencias contra las mujeres, basadas en género.
- ◇ ¡La violencia contra las mujeres no es un asunto privado! Promoveremos el derecho a una vida libre de violencias, a través de programas y acciones efectivas que garanticen espacios seguros para las mujeres y las niñas. Esto implica: más parques y vías públicas iluminadas, acciones dirigidas a proteger a las mujeres y prevenir todas las formas de acoso y abuso que ocurren en los diferentes medios de transporte y movilidad. Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la erradicación del machismo, la discriminación y las diferentes formas y tipos de violencias de género.

1.2. DERECHO A GOZAR DE UNA SALUD PLENA Y EJERCER AUTONOMÍA

Reconocemos la conciencia y la agencia de las mujeres sobre su cuerpo, su mente y sus emociones. En este sentido, les garantizaremos el goce efectivo de su derecho a la salud plena, así como sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

ALGUNOS DATOS:

- ◇ Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS, para 2015 en Bogotá el porcentaje de adolescentes embarazadas (mujeres entre los 15 y 19 años) fue del 3,9%, lo cual supuso una reducción de 77,7% respecto al año 2010.
- ◇ Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS (2015), el 24,6% de las mujeres bogotanas activas sexualmente no usan ningún método anticonceptivo. (ENDS, 2015)

PROPUESTAS:

- ◇ Promoveremos la incorporación del enfoque de género en salud, con el propósito de brindar un acceso y trato digno, humanizado y acorde a las necesidades de todas las mujeres, desde su diversidad, y a lo largo de su curso de vida.
- ◇ La actuación institucional se orientará hacia la promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres que habitan en Bogotá, reconociendo su capacidad de decisión y autonomía.

2. MUJERES EMPODERADAS Y AUTÓNOMAS ECONÓMICAMENTE

2.1. MERCADO LABORAL Y TRABAJO REMUNERADO:

Las mujeres componen el sector de la sociedad mayoritariamente precarizado, que devenga menores salarios y sobre la cual se constituyen las brechas de ingresos más profundas, la dimensión económica es el primer paso para las demás autonomías de las mujeres.

ALGUNOS DATOS:

- ◇ Para el primer trimestre de 2019, la tasa de desempleo femenino en Bogotá se ubicó en 14,8%, representando la cifra más alta desde que se tiene información en el Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género (2013). Para este periodo la tasa de desempleo de los hombres

fue de 12,1%. (Encuesta Integrada de Hogares GEIH -DANE).

PROPUESTA:

- ◇ Trabajaremos para cerrar las brechas de género, tanto en la participación laboral como en los ingresos, buscando erradicar la precariedad laboral y la feminización de la pobreza.
- ◇ Desarrollaremos estrategias para mejorar la generación de ingresos y la autonomía económica para las mujeres mediante tres ejes: 1) formación técnica para mujeres adultas, 2) empleabilidad y 3) emprendimiento.

ACCIONES:

- ◇ Promoveremos acciones efectivas para la contratación de las mujeres en las entidades del Distrito, y para su participación en los procesos de compras públicas.
- ◇ Agenciar y financiar un Plan de desarrollo de capacidades de emprendimientos de mujeres urbanos y rurales integrando las en redes de productoras por cadenas de valor integradas a encadenamientos productivos y clúster de segundo y tercer nivel en las líneas de desarrollo que se impulsa la ciudad.
- ◇ En articulación con el SENA y otras instituciones educativas (IE), crearemos una oferta de programas técnicos laborales o de formación continua cortos con alta demanda en el mercado laboral local, y en áreas relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación. Daremos más oportunidades laborales a mujeres, sobre todo en áreas tradicionalmente masculinizadas y en donde la automatización de los trabajos está destruyendo, principalmente, empleos femeninos en el sector servicios (WEF, 2018).

Para la Empleabilidad:

- ◇ Para reducir el desempleo, y la segregación horizontal (masculinización de puestos de trabajo con mayor demanda en el mercado laboral) se creará la **“Estrategia de empleabilidad para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres de Bogotá”**. Esta Estrategia contará con una ruta de empleo especialmente diseñada para promover el empleo formal de las mujeres. Se promoverá la articulación de la oferta y de la demanda de empleo, con las empresas, con el Servicio Público de

Empleo (SPE) y cajas de compensación familiar. La ruta de empleo incluirá:

- o Programas de formación en articulación con el SENA (según el punto 1
- o Programas de fortalecimiento de competencias socioemocionales y técnicas para la empleabilidad (entrevistas) en articulación con las Cajas de Compensación Familia y el SPE.
- o Programas de sensibilización al sector empresarial en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá sobre la equidad de género en las empresas y en los sectores tradicionalmente masculinizados, y sobre el futuro del empleo y como la automatización está afectando principalmente a las mujeres.
- o Estrategia mediática para la sensibilización popular
- o Articulación con el “Sistema Distrital del Cuidado” para apoyar a las mujeres que ingresan a la ruta de empleo y que necesitan servicio de guardería durante su formación y periodo de entrevistas laborales

Para el Emprendimiento:

- ◇ Bogotá será el mejor lugar para ser una mujer emprendedora en América del Sur gracias a la creación del programa “**Mujeres emprendedoras de Bogotá**”. Un programa que articula:
 - o Programas de formación en habilidades técnicas y socioemocionales ofrecidas por el programa y en articulación con la oferta pública y privada de calidad existente
 - o Mentorías para mujeres por parte de emprendedores con experiencia
 - o Asesorías legales para promover la formalización de las empresas
 - o Acceso a financiación y activos productivos en alianza con programas existentes en Innpulsa, el Sena, la Cámara de Comercio entre otras.

2.2. TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO (TDCNR):

Reconocemos que los cuidados y el trabajo doméstico son componentes fundamentales en la vida de las personas y el sostenimiento de la sociedad y la economía distrital en su conjunto, en los aspectos sanitario, convivencial, económico y cultural.

ALGUNOS DATOS:

- ◇ Para el primer trimestre de 2019, la carga total de trabajo (trabajo no remunerado y trabajo remunerado) fue de 62,1 horas para las mujeres y de 56,9 para los hombres (Encuesta Integrada de Hogares GEIH -DANE).
- ◇ Para el primer trimestre de 2019 el promedio de horas a la semana dedicadas a actividades domésticas no remuneradas fue de 25,2 para las mujeres frente a 10,1 de los hombres, lo que indica que las bogotanas realizan en promedio más del doble de trabajo no remunerado que los hombres (Encuesta Integrada de Hogares GEIH -DANE).
- ◇ Las mujeres aportan un 17% al Producto Interno Bruto -PIB de Bogotá, lo cual equivale a 21,3 billones de pesos (ENUT, 2018)

PROPUESTAS:

- ◇ Se impulsarán medidas que permitan avanzar hacia la reducción, redistribución y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres.
- ◇ Se promoverán estrategias para las mujeres bogotanas que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar.

ACCIONES:

- ◇ Construiremos e impulsaremos un acuerdo social que promueva la redistribución del trabajo del cuidado no remunerado, de manera corresponsable entre el Distrito, el mercado, la comunidad y las familias.
- ◇ Impulsaremos la creación de un Sistema de Cuidado Distrital, que articule de manera eficiente la oferta institucional de cuidado del distrito, incorpore al sector privado y a la comunidad, con el propósito de reconocer, redistribuir y reducir la carga de cuidado no remunerado que afrontan las mujeres, actualmente.

3. MUJERES CIUDADANAS, PARTICIPATIVAS Y EMPODERADAS

3.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA.

Somos conscientes que la paridad tiene por objeto alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales. Todo lo cual cobra mayor importancia si se tiene en cuenta que el fortalecimiento de las estructuras del Estado es clave para promover los derechos humanos de las mujeres y promover la igualdad de género.

ALGUNOS DATOS:

- ◇ Para el periodo 2016-2019 el Concejo de Bogotá se encuentra conformado por 45 personas, de las cuales solo 10 son mujeres (22,2%).

PROPUESTA:

- ◇ Se promoverá la paridad en la participación y representación de las mujeres, y mujeres en los espacios e instancias de participación pública.

ACCIONES:

- ◇ Liderazgo femenino. Vamos a transformar imaginarios y creencias machistas con acciones y hechos. Más del 50% de nuestro gabinete estará compuesto por mujeres.
- ◇ Promoveremos la participación activa de las mujeres de las localidades, en los encuentros ciudadanos, para la formulación de planes de desarrollo local. Esto lo haremos apoyando la agenda política de las mujeres y sus propuestas, y fortaleciendo las instancias de incidencia existentes en el Distrito.
- ◇ Fomentaremos el desarrollo de capacidades políticas en las mujeres, para que estas puedan incidir tanto en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos del Distrito, así como en procesos de participación política.
- ◇ Cumpliremos con la Ley de Cuotas en las Alcaldías Locales del Distrito.

3.2. PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Reconocemos que los principios, planes y programas con enfoque de género que están consignados en el Acuerdo de Paz significan una oportunidad para que las mujeres restablezcan sus derechos como víctimas del conflicto armado

y, en general, accedan a una oferta institucional de la que históricamente han estado excluidas. Al tiempo, el Acuerdo ratifica los compromisos del Estado para cerrar las brechas entre hombres y mujeres e incluye a las mujeres como agentes determinantes en la construcción de una sociedad en paz.

PROPUESTA Y ACCIÓN:

- ◇ Elaboraremos de forma participativa y pondremos en marcha un Plan de Acción para el cumplimiento de los compromisos de género con las mujeres establecidos en el Acuerdo Final de Paz, incentivando la participación de las mujeres en su diversidad. Esto lo haremos de la mano de las organizaciones de mujeres, las lideresas y defensoras de derechos humanos.

4. TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANA NO MACHISTA:

Somos conscientes que la transformación cultural es el horizonte hacia el cual deben dirigirse las acciones estatales y ciudadanas de promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres, en el que se ubica la eliminación de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales para un desarrollo sostenible.

ALGUNOS DATOS:

- ◇ Para el año 2017, el porcentaje de hombres mayores de 13 años que consideraron que la educación de las niñas le debe dar preferencia al desarrollo de sus roles como madre y esposa alcanzó el 40,4%, las mujeres mayores de 13 años que coincidieron en este estereotipo machista se ubicaron en el 35,9% (Observatorio Distrital de Mujeres y Equidad de Género (OMEG)).

PROPUESTAS:

- ◇ Promoveremos procesos mediante los cuales las mujeres puedan ganar confianza y ser actoras de cambio en sus propias vidas y en los procesos colectivos, por medio de una amplia oferta cultural y recreativa que incluya de manera transversal el enfoque de género y de derechos de las mujeres.
- ◇ Se realizarán diferentes tipos de campañas en el ámbito educativo que permitan visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres, buscando

identificar y prevenir las violencias machistas y las discriminaciones basadas en el género.

ACCIONES:

- ◇ Invertiremos todos nuestros esfuerzos para la transformación de estereotipos, creencias, imaginarios y prácticas que producen, refuerzan y legitiman las diferentes formas de discriminación, violencias y desigualdades, contra todas las mujeres, en su diversidad. A través de campañas educativas, culturales y pedagógicas que involucren a todas las personas que habitan en Bogotá.
- ◇ Implementaremos desde el sector educación, proyectos enfocados en el goce efectivo de derechos y la igualdad de género. La comunidad educativa será una aliada en la creación de espacios libres de violencias
- ◇ Reconocemos que el machismo afecta más a las mujeres que a los hombres, pero los afecta a ambos. No queremos más machismo produciendo violencias y feminicidios en Bogotá. Con cultura ciudadana, programas de educación y la promoción de masculinidades alternativas, enfrentaremos este problema social que tanto daño le hace a nuestra sociedad y ciudad.